

Para despachos e officio quales mto

SEILO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y OCHO.



Auto en la Ciudad de Mexico a dos de Enero de
 mil Setecientos noventa y seis. El Señor Don
 Cente Cano Alvarez y Sotomayor Cavallero Profeso
 del Orden de Santiago Maestrante de la Real
 Ronda Conregida Justicia Mayor de esta Capital
 por Su Mag. Dijo: que para dar la posesion de
 la Copleon de Diputados, se tubo al Ayuntamiento
 en treinta y uno de Agosto de este año por Sedula antecedente
 en breves el efecto; y en el dia de ayer que se havia
 de haver celebrado el Cavildo, no concurren los Regi-
 dros algunos, y se rescio esta Citacion para el pre-
 sente a fin de proseguir esta importante Diligencia, y
 demas que se acuerde sobre el punto señalando la ora
 acostumbrada que es a las nueve de la mañana; y como
 ya dadas las ornes de ella no han asistido sino Don Salva-
 dor Vnader, Don Juan Pedro Flores Regidor, Don Mar-
 tiano Comestero uno de los Diputados, que deven continuar
 en el presente año, Don Antonio Carrillo, y Don Domini-
 go Mateo Jurados. Sin embargo de que estando cita-
 dos los Capitulares ha parado el Portero Juan. Franco a
 darles, y repetirles nueva instancia a algunos de ellos